



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:607/2020

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados eleva la situación planteada respecto del agente Nodocente interino Sebastián Rivera (legajo 38456), quien habría incurrido en inasistencias, injustificadas a la fecha;

Que el agente Rivera desde el 06 de febrero de 2020 a la fecha no ha asistido asiduamente a su lugar de trabajo, sin justificar tales inasistencias en debida forma;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2020-67082-E-UNC-DGAJ#SG;

Las disposiciones establecidas por la Ordenanza HCS N° 9/12;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer que a través de la Dirección de Sumarios de esta Universidad la realización de un sumario administrativo en contra del agente Nodocente interino Sebastián Rivera (legajo 38456), por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución, y en su caso proceder a su sanción correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Sumarios.

gc

